

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

CONCURSO PUBLICO N°001-2023-MPO – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE OXAPAMPA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ubicado en el Jr. Grau No. 302, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa; siendo las 11:00 horas del día 11 de julio del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°061-2023-GEMU-MPO**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N°001-2023-MPO - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE OXAPAMPA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- Arq. Edgar OSPINA SOTELO **PRESIDENTE TITULAR**
- CPC Edgardo Magno ENRIQUE MALPARTIDA **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
- Lic. Raúl Esteban CASTRO VALENTIN **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**



I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10200648566	DE LA CRUZ MATEO JORGE RODRIGO	26/06/2023	Válido	26/06/2023	10200648566
2	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	30/05/2023	Válido	30/05/2023	10401878560
3	Proveedor con RUC	10406383861	HINOSTROZA LEON NICOLAS ALBERTO	31/05/2023	Válido	31/05/2023	10406383861
4	Proveedor con RUC	10408087339	RUIZ SOCUALAYA ROBERTO VIDAL	01/06/2023	Válido	01/06/2023	10408087339
5	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	16/06/2023	Válido	16/06/2023	20393987538
6	Proveedor con RUC	20555152559	ANALISIS GEOGRAFICOS S.A.C.	05/06/2023	Válido	05/06/2023	20555152559
7	Proveedor con RUC	20602396666	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	30/05/2023	Válido	30/05/2023	20602396666
8	Proveedor con RUC	20602468969	PROYECTOS, EXPEDIENTES & CONSTRUCCIONES S.A.C. - PROEXCON S.A.C.	04/07/2023	Válido	04/07/2023	20602468969
9	Proveedor con RUC	20603863292	EMPRESA DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA STEVEN'S E.I.R.L.	05/07/2023	Válido	05/07/2023	20603863292
10	Proveedor con RUC	20607965367	INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/06/2023	Válido	16/06/2023	20607965367

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS									
1	20602396666	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	06/07/2023	23:16:16	20602396666	06/07/2023	23:16:42	Enviado	Valido
2	10406383861	PERURBE	06/07/2023	18:17:24	10406383861	06/07/2023	18:18:53	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR	
		CONSORCIO PERURBE	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS S. A. C.
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
A.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°6)	SI CUMPLE	NO APLICA
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA



IV. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

Luego de la admisión, el comité de selección prosigue con la revisión de los documentos presentados como requisitos de calificación. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO PERURBE	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS S. A. C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN Contar con RNP – Servicios	SI CUMPLE	SI CUMPLE

por las Bases Integradas del Concurso Público N° 001-2023-MPO-(1), Pág. 120 de la oferta.

Siendo las 13:00 horas del mismo día el comité de selección decide por unanimidad postergar las siguientes etapas de EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, por motivos que los miembros del comité de selección tienen recarga laboral;

Siendo las 11:30 horas del 13 de julio de 2023, en el ambiente de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad, el comité de selección decide retomar las etapas del CP N°001-2023-MPO;

DETALLE DE LA OFERTA QUE PASA A EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO PERURBE	CALIFICADA



V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

El comité de selección procede a determinar el puntaje de la oferta técnica presentada, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

FACTORES DE EVALUACIÓN		METODOLOGIA	CONSORCIO PERURBE
			PUNTAJE
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/824,992.58 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	M >= S/ 824,992.58	40 puntos
B.	<p>METODOLOGÍA PROPUESTA Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: a) Cuadro 01: relación de actividades durante la consultoría, donde deberá considerar como mínimo lo siguiente: 1.- Recopilación histórica de la información, 2.- trabajo de campo, 3.-Trabajo de gabinete de acuerdo a las especificaciones. b) Cuadro 02 Organigrama del personal y programa de asignación de recursos, deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la consultoría, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio. c) CUADRO 03, Programación GANTT del servicio y del personal, deberá realizar la programación GANTT, de acuerdo a la relación de actividades programadas. d) CUADRO 04, Elaboración del plan de riesgo en el desarrollo integral del servicio, siendo que deberá considerarse uno como mínimo lo siguiente: - Identificación de los riesgos, - Estimación a la</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20 puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
COMITÉ DE SELECCIÓN



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	NO CUMPLE <i>Detalle en los numerales 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del cuadro de requisito de calificación que no cumple.</i>
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE <i>Detalle en el numeral 1.5 del cuadro de requisito de calificación que no cumple</i>
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE <i>Detalle en el numeral 1.6 del cuadro de requisito de calificación que no cumple.</i>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/549,995.05 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 05/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración y/o actualización de Consultoría Similares de Planes Urbanos (Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Urbano, Planes Urbano Distritales, Planes Específicos, Esquema de acondicionamiento Urbano, Planes de vivienda y demás especificados en la normatividad del sector vivienda), dentro del marco del DS N° 004-2011-VIVIENDA, DS N° 022-2016-VIVIENDA y DS N° 012-2022-VIVIENDA.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	NO CALIFICA



POSTOR:	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE NO CUMPLE
MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS S. A. C.	<p>1.1 De acuerdo al literal iv) del ANEXO N°2 DECLARACIÓN JURADA (Art. 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) presentado por el postor en su oferta, declara bajo juramento de "Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.". Sin embargo, en la oferta del postor; la persona jurídica CONSTRUCCIÓN INTERIORISMO Y ACUSTICA S.A.C. que otorga el Certificado de Trabajo al Arquitecto Gerardo Dante Regalado Regalado se verifica en la web SUNAT, que la empresa inicio actividades el 28/12/2012; dato oficial que difiere con las fechas descritas en los supuestos trabajos realizados (Desde marzo del 2006 hasta octubre de 2010 (con intervalos) Pág. 29 de la oferta.</p> <p>1.2 Se presenta el Anexo N° 5, del personal clave PLANIFICADOR URBANO: JAVIER BALTAZAR ALFARO DIAZ; el cual no coincide con el nombre que contiene los certificados y constancias; específicamente el nombre completo es: ALFARO DIAZ JAVIER BALTAZAR EMILIO, configurándose información inexacta. Pág. 36 de la oferta.</p> <p>1.3 El Anexo N° 5 Carta de compromiso de personal clave, y presenta un personal clave que no está previsto en las Bases Integradas del Concurso Público N° 001-2023-MPO- (1) "Contratación del servicio de consultoría la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Oxapampa - Provincia de Oxapampa - Región Pasco". Ya que presenta un ESPECIALISTA AMBIENTAL Y EN RIESGOS DE RIESGOS, cuando se ha solicitado en los términos de referencia un ESPECIALISTA AMBIENTAL Y EN GESTIÓN DE RIESGOS. Pág. 56 de la oferta.</p> <p>1.4 El Anexo N° 5 del ESPECIALISTA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA presenta con un nombre que no corresponde con la base de datos de la SUNAT y otros documentos como el título profesional o las constancias de capacitación. El nombre legal es DAVID EDUARDO PEHOVAZ BAZALAR, en tanto que en el Anexo N° 5 suscribe DAVID PEHOVAZ BAZALAR, configurándose información inexacta. Pág. 76 de la oferta.</p> <p>1.5 Según la verificación de los requisitos de calificación exigidos en las bases, en Formación Académica del personal Clave, solicitan que el personal clave esté habilitado (por el Colegio Profesional al que corresponda), requisito que no se ubica en ninguna página de la oferta del postor de acuerdo de las Bases Integradas, teniéndose como no presentado la habilidad del personal clave.</p> <p>1.6 El compromiso de la empresa SERVIJOSA S.A.C. no sustenta la disponibilidad de los equipos, infraestructura y recursos estratégicos; tampoco sustenta la tenencia disponible adjuntando la documentación requerida: recibo, boleta o factura que acredite la propiedad de los equipos que se comprometen alquilar. Por lo tanto, no se sustenta de manera fehaciente los requisitos exigidos</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

COMITÉ DE SELECCIÓN



	probabilidad, - Exposición al riesgo, - Magnitud de exposición, - Análisis y prioridad de los riesgos.		
C.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C.1	C.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
C.1.1	C.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA 1. JEFE DE PROYECTO Grado de Maestría en planificación urbana, renovación urbana o urbanismo. 2. PLANIFICADOR URBANO Estudios concluidos de maestría y/o doctorado, y/o Grado de maestría y/o Doctorado en gestión urbana, gestión territorial o gestión pública	1. Jefe de Proyecto: Grado de maestría 15 puntos 2. Planificador urbano Estudios concluidos de maestría y/o doctorado: 05 puntos	20 puntos
C.1.2	C.1.2 CAPACITACIÓN Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como: 1. JEFE DE PROYECTO - Capacitación en Sistemas de Información Geográfica (GIS, ARCGIS, QGIS o equivalente) - Capacitación en Planeación. - Capacitación en Planeamiento urbanístico. 2. PLANIFICADOR URBANO - Capacitación en Planificación Urbana. - Capacitación en Territorialidad 3. PLANIFICADOR ECONOMISTA - Capacitación en gestión pública. 4. ESPECIALISTA AMBIENTAL Y EN GESTIÓN DE RIESGOS - Capacitación en gestión ambiental. 5. PLANIFICADOR SOCIAL - Capacitación en gestión pública. 6. ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - Capacitación en Sistemas de Información Geográfica (GIS, ARCGIS, QGIS o equivalente) - Capacitación en Planes Maestros 7. PLANIFICADOR ASISTENTE - Capacitación en Desarrollo Urbano.	Más de 100 horas lectivas: 20 puntos Más de 50 hasta 100 horas lectivas: 10 puntos Más de 20 hasta 50 horas lectivas: 05 puntos	20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS
	RESULTADO		CALIFICADA

Por lo tanto, se procederá a la evaluación económica del postor calificado, por haber superado el puntaje mínimo.

ACUERDO ADOPTADO

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, de acuerdo con el análisis efectuado, el postor **CONSORCIO PERURBE** integrado por: NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN con RUC N° 10406383861, MARILIA JANNET GOMEZ TUNQUE con RUC N° 10464298148, y NICOLAS HINOSTROZA LEÓN E.I.R.L. con RUC N° 20603596278, accede a la etapa de evaluación económica.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:30 horas del 13 de julio de 2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



CPC Edgardo Magno ENRIQUE MALPARTIDA
 Primer Miembro Titular
 Comité de Selección



Arq. Edgar OSPINA SOTELO
 Presidente Titular
 Comité de Selección



Lic. Raúl Esteban CASTRO VALENTIN
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección